



Junta General
del Principado de Asturias

COMISIÓN INVESTIGACIÓN PETROQUÍMICA

(11-07-94)

TEXTO SIN CORREGIR

(Se reanuda la sesión a las doce horas y once minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señores Diputados. Comenzamos el trabajo de la Comisión de investigación, en este caso con la comparecencia del señor Maurice Jean Lauze, y haremos el mismo método que hemos seguido en otras comparecencias.

En primer lugar, anunciar la sustitución del Diputado González Alcalde por Fernando Lastra.

Como digo, seguiremos el método que hemos utilizado en otras comparecencias, que es el de una exposición inicial por parte del compareciente en relación a su conocimiento y participación en lo que está investigando la Comisión de investigación, que es la frustrada inversión petroquímica saudí en Asturias y, a continuación, comenzaremos con las preguntas de los Diputados, de menor a mayor.

Sin más, pasamos a la exposición de ese conocimiento y participación en la frustrada inversión petroquímica en Asturias por parte del señor Lauze.

El señor **JEAN LAUZE**: Buenos días, señores.

Todo lo que voy a decirles, dicho en, la primera vez, la única comparecencia que he tenido, la única.

Todo empezó, más o menos las fechas, diré los datos una día arriba o abajo, al principio de marzo, el señor Lázaro, de la embajada de Arabia Saudí, con quien estaba en contacto por nuestra relaciones con Arabia Saudí, por una operación de petróleo con la sociedad de estado, que se llama S....., me dijo que me quería presentar a una persona, que fue el señor de la Serna, para una operación de montaje de una gasolinera en España.

Este señor, al parecer, tenía no sé cuantas gasolineras, no diremos compradas, yo habló aquí de los terrenos, sino que tenía unas cuantas que sí existían efectivamente, muy poco comparativamente a lo que se había pretendido, y se nos quiso vender. Este señor, entonces,



Junta General
del Principado de Asturias

2

eso está terminado para las gasolineras, porque si no tengo que entrar en un tema con una actuación muy cuestionable del plan del señor De la Serna.

Entonces, el señor De la Serna me dijo que Asturias tenía desde hace dos años...

El señor **SÁNCHEZ VICENTE**: Señor Presidente, perdón.
¿Sería posible que se diese más volumen?

El señor **PRESIDENTE**: Por lo visto ya fueron a hacerlo.
Van a aumentar el volumen.
Siga, por favor.

El señor **JEAN LAUZE**: Decía que el señor De la Serna me habló de una factoría que estaba en preparación con una empresa, me dio entonces varios nombres, y tengo un defecto muy grande, que no retengo los nombres, y decir que si me ven titubear sobre un nombre no es que busco o que no, es que tengo problemas con esto, toda la vida, desde luego.

Entonces, me presentó al señor Blas Sitges. El señor Blas Sitges me habló, me comentó lo que era esta operación de montar una refinería. Me decía que tenían hablado con Panoco, eso sí que lo recuerdo, este nombre, porque es muy fónico para mí, y me presentó y me dijo que había estado en esta operación con Panoco, que todavía no habían contestado, que estaban fuera de tiempo, pero que se debió hacer, que se sabría dentro de unos días.

Bueno, sin más. Había ido por cortesía a ver este señor, y ni siguiera había hablado a mí -¿cómo podremos decir?, hablando del príncipe para nombrarlo cada vez, que tiene un nombre de siete letras-, con el príncipe lo nombraré, con mi promotor, se puede decir así, "promotor", como mi mandante, perdón.

No había hablado con mi mandante de esta operación. Sí había hablado de lo de las gasolineras, por lo cual estaba de acuerdo y por lo cual llegamos bastante lejos y si no se hizo por unas cosas incorrectas de parte de la organización del señor De la Serna, fue más o menos el 20, 22 de marzo cuando se me dijo que la operación podía empezar con la refinería.

Acepté entonces, que me dieron los datos. Me dieron unos datos muy poco elaborados, pero de los cuales se desprendía que tenía que pagar ya los doscientos, doscientos cincuenta mil dólares, inmediatamente, para entrar en esta partida, porque eso es lo que debía la comunidad, o quien sea, no lo sé, porque eran estudios que se habían hecho. Entonces me hablaron de F... Daniel, que no sabía que existía; lo aprendí el este día, y yo dije: bueno, no lo sé. Cuando dije a mi mandante que vio eso, dice: "antes de empezarlo piden dinero, mal asunto, no hagamos nada".

Entonces se lo dije de De la Serna, y dijo: "no, pero ya veremos, primero vamos a ver al señor Juan Blas Sitges, veremos esto, hay que hablarlo. Yo hablaré con el Consejero -que estaba entonces, un tal señor Zapico, que no conocía-", ni con quien había hablado ni una



Junta General
del Principado de Asturias

3

sola vez. Entonces acepté venir aquí para firmar un precontrato para poder estudiar, porque sin esto no me daban los datos. Me dijeron que tendría cuarenta y cinco días para poder hablar con sus mandantes, y ver lo que podemos hacer, pero es una operación interesante, etcétera, etcétera. No podían decir otra cosa, y es verdad que lo era. Y vine el día 1 de abril, donde se firmó el primer precontrato.

Este primer precontrato tenía muchas anomalías dentro, y además de estas anomalías había todas las anomalías anejas que estaban reflejadas en unos estudios que me dio el señor Blas Sitges.

Me entrevisté dos o tres veces con mi mandante por eso, y lo vi dos o tres veces para hablar de este mismo tema, y se aceptó que si la Junta, que debió dar su última aprobación, apartaba todas las cosas, los impedimentos que había referentes a F... D..., etcétera, se aceptó firmar un precontrato nuevo con unas determinadas condiciones; condiciones, por ejemplo, que el señor Zapico dijo que tendríamos mil millones, o novecientos mil millones, no sé cuantos, por parte del Gobierno central, que los daba el Gobierno central a su Gobierno, que entrarían entonces con novecientos y pico millones, que entrarían a formar parte del capital de la sociedad. Todo eso debía ser reflejado en el documento que se haría, y este documento debió ser un precontrato.

Me presenté aquí el día 18 de mayo para la firma del dichoso precontrato. Yo estaba en Suiza. Todos los fax que me enviaron Zapico, todo el mundo, Blas Sitges y-.... en Suiza mi oficina, donde estaba, porque es mi lugar de trabajo, y no pude venir en estos días, pero ya me presionaron, diciéndome que debida de hacerles un favor, etcétera, que se debía hacer ahora o, si no habíamos pasado el plazo, que era el que terminaba el día 15 de mayo -me refiero al precontrato del 1 de abril al 15 de mayo-, y que se debía firmar ahora, que por tres días ya se podía aceptar.

Estuve a una palabra de decir no, no rotundamente, porque no podía, pero -repito- De la Serna intervino, me llamó, me dijo que teníamos que hacerlo, que viniera, etcétera, aunque él estaba ajeno a la operación -me dijo-, y entonces ya me presenté, pero el señor Blas Sitges había venido dos días antes, por lo menos fue lo que me dijo cuando por teléfono habló conmigo en Suiza, que él personalmente vigilaría que todo estuviera correctamente en escrito en el precontrato que se iba a firmar, y que no había lugar a dudas de que todo estaría correcto.

Yo confiaba en él, señores; y le voy a decir por qué confiaba en él. Confiaba en él porque lo veía una persona bastante abierta, que comprendía bastante. La única cosa que le veía es que cuando veía problemas ya se amilanaban. Es la única cosa que no me gustó. Es que todos estos problemas que plantearon con el primer contrato, si ahora desaparece, donde había, qué paso. No, es que presionaron, tenían que hacerlo aquí, yo también soy Asturiano, tengo que defender esta posición, tengo unos amigos que han invertido personalmente ochocientos mil dólares cada uno en esta operación, una naviera o no se qué, hablándome de dos o tres personas, y quería que recuperasen, pero de no ser así vamos a seguir, es un gran plan, y se puede llevar adelante.



Junta General
del Principado de Asturias

4

Vino tarde, no quiero precisar horas; no pude ver enseguida a Zapico, no se por qué el día ese vi al Ministro de Obras Públicas, que estaba aquí el señor Ministro de Obras Públicas, que estaba inaugurando la apertura de túneles de carreteras o no se qué. Yo preciso, era el 18 de mayo. Y se me recibió bastante tarde diciéndome que la prensa, que hemos quedado que todo eso debió de estar además en mi poder, legalidad, y pasar delante del notario, en mi poder se me ruega la discreción total hasta el final, y que solamente podía firmar un precontrato. Eso está claro, está limpio, no da lugar a la menor duda, y es original.

Perdón, pierdo el hilo. Entonces, el señor Zapico me dijo que era solamente por un periódico local en una foto, solamente tener unas fotos de refrendar ese acta, y lo hice. No miré siquiera al señor Sitges a mi derecha, el señor Zapico aquí; no miré nada, ya que ese señor, que sabía exactamente lo que teníamos que hacer -yo hablo del señor Blas Sitges-, no miré lo que había hecho, porque confiaba en él, como antes he dicho, y entonces firme, empecé a rubricar sin ni siquiera leer, porque si lo hubiese leído hubiese dicho: "contrata la primera página", y no me hubiese ocurrido lo que me ha ocurrido después con el príncipe, con mi mandante. Ya firmé, se firmaron cuatro ejemplares, y ya está, me llevé tres, creo yo, y me marché.

Luego me dice que debía de comer con el Presidente de la Junta, pero que estaba justamente con el señor Ministro, y que vendría un poquitín más tarde, etcétera. Viene este señor, hablaron de regalarle un caballo asturcón, no por mí, sino por el príncipe, y se iba todo el mundo en busca del asturcón, y así me hicieron pasar una hora. No le encontraban... Me hicieron pasar una hora. Y luego el Presidente me invitó a comer, señor Sitges y yo, tres personas. Como la primera vez, hubo cuatro, el día 1 de abril, que era el señor De la Serna, el señor Sitges, el Consejero Zapico, y yo. La primera vez la única cosa que me regalaron, ni siquiera los viajes eran pagado, que, por cierto, el único viaje que yo no pagué fue el de la primera vez, el de el 1 de abril, porque el señor Blas Sitges había sacado los billetes, y si no lo hubiese pagado me tendría que pagar el otro, y todos los gastos que he hecho, pero pasamos.

A las doce y media hemos ido a comer con el Presidente, duró mucho la comida, que no entendía por qué duraba tanto. Al final hemos hecho una sobremesa hablando de todo, hablando de cualquier cosa para poder hablar, si no era la calma, los pájaros que pasan, no se decía nada en ninguna parte. Y entonces comprendí, volvemos allí donde iba a buscar el caballo, no el pajarito, sino el caballo, y luego se me dice: "Bueno, es que hay unos periódicos abajo que quieren verle". Yo les dije que no habría ninguna foto, y me han dicho que sí: "pero ya no podemos hacerlo de otra forma, están abajo, tiene que salir usted, si no toma su avión, tiene que salir y están abajo". Pero pensaba solamente que estarían abajo, que harían una pregunta cualquiera, pero no, se hizo una rueda de prensa. No me levanté; si hubiese estado en Francia me levantaba y marchaba sin decir una palabra. Aquí, por corrección, me quedé, porque yo amo a España y España soy un poco diferentes por estas cosas. De verdad, amo a España, porque desde el



Junta General
del Principado de Asturias

5

año 63 tengo una gran finca en el sur, que desgraciadamente he vendido poco a poco para poder sobrevivir en los últimos tiempos, y hubo la dichosa conferencia de prensa, con las pocas cosas que he dicho, que son tres palabras -creo- cuando se me preguntó si era uno de los cuatro grandes. Yo he dicho: "más grande que los cuatro grandes", y es verdad lo pienso y sigo pensándolo todavía, y aquí se acabó mi actuación en el Principado de Asturias.

Me marché. Voy a abreviar sobre mi marcha y lo que se hizo luego para llegar al día siguiente, 19 de mayo, en la noche 18 de mayo yo pasé el contrato hoja por hoja a mi mandante -repito, lo mandé-, eran las diez y media de la noche, y el día siguiente a las cinco de la mañana, cinco y diez, me llamó este señor. Me dijo primero que ya las vio traicionadas. Segundo, que había firmado una cosa totalmente ilegal, que él ni siquiera pudo hacer antes de reunir, en cualquier inversión, reúne la comisión en el alto nivel de la familia real, ya que son ellos los dueños de todo, y que había fallado porque habían firmado un contrato; yo dije que no, que yo firmé el 2 de enero, tenía razón

Avisé a De la Serna y a Blas Sitges. Estamos en el día 19. Llamamos al señor Zapico, y le dije lo que pensaba, lo que era la situación que había creado, y todavía no había habido problemas, ni de lo que apareció en la prensa, los hubo horas después; creo que fue El Comercio de Gijón el que había hecho unas averiguaciones particulares.

El señor Zapico prometió que iban a rehacer el precontrato, que se había equivocado y que no había pasado la palabra. Blas Sitges decía que por él, como profesional abogado que era -no sé si lo es o no lo es- por él, ya que la primera vez, el 1 de abril, se había firmado un precontrato, eso automáticamente era un contrato, a lo cual le contesté que si era un contrato, un contrato solamente de cuarenta y cinco días, porque son los cuarenta y cinco días que se ha tenido para estudiar, entonces continuaba siendo un precontrato.

Al medio día, o principio de la tarde, se nos avisa que el Presidente Vigil había dado su acuerdo para que se rehiciesen estos documentos, que no los llevarían en Madrid, donde se había montado una cédula de emergencia, para no decir de guerra, porque aquello no era guerra, pero casi lo fue después, y que la única cosa que me pidió es que teníamos que devolver los originales. Y ya está.

Se hizo esto; vino un señor de la Comunidad con el coche oficial, creo que es el coche XM, no sé si es del Presidente o de quien es, pero ese señor nos aportó los documentos modificados, y aquí pararé lo que concierne, lo que fue mi actuación.

No tengo más que decir.

Solamente añadir que los documentos que yo he dado son totalmente oficiales, originales, no fotocopias de originales, pero es que tengo los originales, desde luego.

Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias por la información.

A continuación pasamos a las preguntas de los señores Diputados.



Junta General
del Principado de Asturias

6

Tiene la palabra el señor Sánchez Vicente.

El señor **SÁNCHEZ VICENTE**: Señor Lauze, si yo no escuché mal, si no conocemos mal la información, es el señor Alfonso Lázaro quien lo pone a usted en contacto con el señor Sitges.

El señor **JEAN LAUZE**: Perdóneme, tengo una gran deficiencia de No he oído ni el nombre de la persona.

El señor **SÁNCHEZ VICENTE**: El señor Alfonso Lázaro lo pone a usted en contacto con el señor De la Serna, y posteriormente con el señor Sitges.

¿En qué fecha se ponen en contacto y con qué motivo?

Dicho de otra forma, ¿cuál es el convenio inicial que tienen ustedes, o el interés inicial que tienen ustedes para marchar juntos, o tener relaciones los tres.

El señor **JEAN LAUZE**: Yo he venido de Arabia Saudí, donde volví el 12 de enero de 1993, y en Arabia Saudí fui atendido estupendamente bien, la sociedad de estado no me ha podido dar productos refinados sobre todo el año 93, porque las programaciones estaban hechas ya, pero que a partir del 94 se me volvieron a dar los productos refinados, añadiendo, y añadido que nunca había trabajado este país con Francia, por razones políticas, por razones de que los sectores petrolíferos franceses dan a otro sitio, y entonces ya me dieron la exclusiva para unos supermercados, los supermercados que tienen en Francia un mercado importante, ya que cada supermercado tiene una estación de gasolinera y productos derivados del petróleo, que venden más barato que las bombas tradicionales.

Yo a, con quien estaba en tratos desde hace tiempo, no por esta operación concretamente, sino por otras cosas, y a través de su organismo, que se llamaoil, empecé la programación de unas necesidades que tendrían antes del 94, que empezaría nuestro contrato de hacer por lo menos veinte o cuarenta mil toneladas mensuales, y las he podido encontrar en España. Ahí se añadió el que él sabía que había Petronor, que vendía por camiones, que venían de parte de Francia, del sur, buscar camiones de productos refinados y ya está. Si pudiera yo obtener un barco de petróleo, de productos refinados, dos mejor para hacer un contrato, hasta llegar al 94, donde empezaríamos enlazando con la

No conocí a nadie para poder hacer esto. Había ido a ver a Empetrol, entonces Repsol, perdón. Yo los conocí en el momento en que se llamaban Empetrol, y añadido y preciso que por una operación de cien mil toneladas de crudos en el año 77, y entonces los mismos de Empetrol debieron de cambiar al domicilio social nuevo de la avenida de la Castellana, me dijeron que viera a un tal señor Antonio Ruiz, y este señor me dijo que sí, que podía estudiar, que le dijese lo que necesitamos, etcétera. Me hizo esperar, toreándome, voy a emplear la palabra clara, durante casi un mes. Buenas palabras cada vez que iba a hablar con la comisión, etcétera, hasta que un día le envió un fax





Junta General
del Principado de Asturias

7

conminatorio, para que me diga sí o no; entonces, no dijo ni sí ni no, pero me envió a Petronor, que era sucursal de ellos, filial de ellos. No sé si es cierto o si no lo es.

Y entonces el señor Lázaro me dijo, pero yo se que con Petronor conozco a un señor que ha hecho gasolineras por Petronor, y este señor no sabía ni su nombre ni nada, y entonces me lleva al despacho del señor De la Serna, que es trescientos metros de la embajada de Arabia Saudí. Me presentó a este señor, que me dijo que sí, que ya iba a tener esto, etcétera. Eso fue el 15 o 16 de marzo. Aquí fue cuando empezó.

Luego Petronor no tuvo tampoco éxito, pero el tiempo se me pasó el punto de la petroquímica, como decís vosotros, sino de la refinería que se hubiera podido hacer en Asturias.

Para darme algo oficial me dijo: "eso lo veré, no sé si estarán interesados o no". El que estaban interesados entonces era claro, pero la información de unas ciento sesenta y ocho gasolineras, de las trescientas cuarenta y cinco que, al parecer, tenían ubicados en toda España. Y aquí conocí al señor De la Serna -repito- por qué lo conocía -que era su pregunta- saber por qué había empezado. Por esto, sencillamente.

Ahora, pregúnteme lo que quiera.

El señor **SÁNCHEZ VICENTE**: De la refinería, ¿quién habla por primera vez, el señor Sitges?, ¿es usted quien se ofrece como posible...?

El señor **JEAN LAUZE**: No me voy a ofrecer como posible ni nada. El señor De la Serna, que además había un documento en el cual Sitges pretende que es el dueño de las trescientas cuarenta y cinco refinerías, así que he sabido este, documento que me ha sido facilitado por alguien, por un periodista, justamente, en el cual dice que tiene estas trescientas cuarenta y cinco gasolineras, etcétera, y que el señor De la Serna y él trabajan mancomunadamente en esta operación. Aquí, me repito, porque conocí a De la Serna, y De la Serna me presentó a este señor, nada más que por oso, que me explicó lo de Panoco, lo que le he dicho anteriormente; y eso se puede saturar entre 7 o 8 de marzo, el principio del principio, y el 1 de abril, donde se firmó el primer precontrato, en el cual -repito- no había absolutamente conocimiento mío de otras cosas, y de la postura de la posible construcción y aceptación por mí mandante de esta operación, pero ya querían saber con el documento; se dijo no desde el principio a esto, prorrogando, prorrogando hasta el último momento, cada vez intentando hacer, rotundamente el poder que tengo, que es oficial, y que presenté. En ese poder se me da unas atribuciones, y yo las cosas que me exigía mi poder.

El señor **SÁNCHEZ VICENTE**: Gracias.

Cuando usted y el señor De la Serna y el señor Juan Blas Sitges deciden poner en marcha esos primeros contactos, ¿sobre qué base lo hacen? Dicho de otra forma, es un negocio conjunto, parece que en



Junta General
del Principado de Asturias

8

ese negocio, en cualquier negocio todas las partes tienen a ganar algo y, evidentemente en ese primer momento cada uno expondría las bases desde la que parte para ese negocio conjunto, esto es, ¿qué ofrece cada uno a ese negocio y cuáles son sus expectativas de ganancia y en qué ámbitos?

El señor **JEAN LAUZE**: Primeramente tengo que decir, aunque estoy amargado con el señor De la Serna, que aquí se retiró, digamos, no pretendió a nada el que su gasolinera, como..... acepté a que; entonces ya sobre eso no pretendió nada, acompañó a la primera visita aquí el 1 de abril, únicamente por cortesía, porque conocía -creo- al señor Zapico o no se quién. Pero ya no intervino más en esta operación hasta que llegó el famoso día 19 de mayo. ¿Eso contestar su pregunta?

El señor **SÁNCHEZ VICENTE**: Le queda por contestar la parte fundamental de la pregunta, que es sobre qué base de negocio...

El señor **JEAN LAUZE**: El señor Blas Sitges dijo desde el primer día que le gustaría ser presidente.

El señor **SÁNCHEZ VICENTE**: Entonces, el señor Sitges, asimismo, desde el primer momento...

El señor **JEAN LAUZE**: La operación que se montaría de la refinería, que sería mejor que fuera un Asturiano, y que él lo era, que si ya se hace la operación quería ser presidente. Desearía, perdón, desearía ser presidente. A lo cual le dije que sometería la operación.

En cuanto a mí, mis cosas, el príncipe lo dijo desde el principio, y tengo un papel, un documento firmado, en el cual se me garantiza el cinco por ciento de acciones de las gasolineras y uno por mil sobre la operación de la refinería.

¿Eso ha contestado, señor?

El señor **SÁNCHEZ VICENTE**: ¿Cinco por ciento y uno por mil?

El señor **JEAN LAUZE**: Cinco por ciento de las gasolineras y uno por mil de acciones de la refinería cuando estuviera terminada, claro.

El señor **SÁNCHEZ VICENTE**: Usted, ¿tuvo en Asturias negocios anteriores?

El señor **JEAN LAUZE**: Sí, señor.

El señor **SÁNCHEZ VICENTE**: Si nos pudiese decir, en la medida que fuese posible, qué tipo de representaciones o en qué ámbito se mueve en los negocios, no voy a preguntar por la cuantía, pero sí en los ámbitos en que se movieron, y quienes fueron sus intermediarios o sus contactos.



Junta General
del Principado de Asturias

9

El señor **JEAN LAUZE**: Intermediario ninguno, ya que estaba en la sociedad que trabajaba entonces con el INI, y me presentara en una operación que yo mismo llevé totalmente desde la "a" a la "z", que fue una operación que hizo con esta sociedad, que últimamente dijeron en un periódico que no se acordaban ellos, cuando fue la gran operación de su vida, la primera operación de su vida, que yo de un golpe me convertí en el cliente número uno de ENSIDESA durante los diez años de existencia que tenía, porque fueron más de mil millones de pesetas, que hace poco era una suma bastante importante; le vendí unos raíles que, por cierto, señor, esto dichosos raíles, que yo trabajaba con una casa francesa en competición, le pudo hacer pagar -repito- les pudo hacer obtener a Ensidesa, fuera del precio que me habían dado; no, yo he dicho, mire, no podemos bajar los precios así. Les he hecho obtener cincuenta dólares más por tonelada, sobre treinta y ocho mil seiscientas toneladas, que se hizo una cantidad no despreciable que, por cierto, no me lo agradecieron. Yo no pedí nada, además. Con mis comisiones gané un millón ochocientos cuarenta y seis mil dólares entonces, oficialmente pagados en Suiza -repito-, oficialmente pagados en Suiza, reintegrados en España cada vez que necesitaba dinero, legalmente, con lo cual se pagaban los impuestos de ese dinero, que aprovechaba.

El señor **SÁNCHEZ VICENTE**: Señor Lauze, en sus intermediaciones anteriores en Asturias, usted había tenido contacto con alguna de las personas, con el señor Sitges, o con otros empresarios que posteriormente...

El señor **JEAN LAUZE**: Totalmente no. Rotundamente no.

El señor **SÁNCHEZ VICENTE**: ¿Qué tipo de representación tenía usted del que llama su mandante, del príncipe árabe? Se lo pregunto por lo siguiente: porque usted viene con una representación particular, cuando viene de Arabia, y resulta extraño que de repente, sin una representación muy genérica o total, pase usted de la representación de unos productos de refino, limitados, a embarcarse en un tipo de negocio que es nuevo, evidentemente, y me gustaría saber si usted traía una representación general o es que sospechaba usted que podría estar interesando su mandante o el Gobierno del Principado. No sé si me he explicado con claridad.

El señor **JEAN LAUZE**: Sí que se ha explicado, pero cómo paso a eso, como negociante, ni más ni menos, como un negociante cualquiera que justamente trabajaba justamente trabajaba en la misma cosa, ya que una cosa era la gasolinera, la segunda cosa era la obtención de productos refinados para vender a Francia a No era nada del otro mundo de acceder. Cuando hacía haberlo hecho por mí, por mi propia cuenta, a ver en quéeso por mi. Cómo he podido yo, por mi propia cuenta, si no estaba, si no tenía un mandante; si pudiese hacerlo él, cómo iba a perderme el tiempo en esto, cuando -perdóneme- pero ya tenía bastante trabajo y no, pues fue como fue, como le he contado, nada más.



Junta General
del Principado de Asturias

10

El señor **SÁNCHEZ VICENTE**: Sus relaciones con el Banco Saudí Internacional, al que usted dice representar, son negadas, sin embargo, por los representantes del Banco Saudí Internacional...

El señor **JEAN LAUZE**: Ya conozco esta parte.

El señor **SÁNCHEZ VICENTE**: ¿Puede usted explicarnos por qué razón se niegan tales contactos?, o ¿cuándo se produjeron tales contactos, o qué tipo de representación tenía usted, o si esa representación no era con el Banco Saudí Internacional, sino con el Banco Saudí Español?

El señor **JEAN LAUZE**: No. El Banco Saudí Español ni siquiera los conozco. Los he conocido últimamente por el escándalo de no sé cuantos miles de millones en que estaban implicados, con dinero español blanco, o negro, según se vea, pero yo no los conozco, no los conocía. Yo no conocía nada más que al príncipe, que me ha sido siempre, todo -repito esto, y lo repetiré hasta el final, hasta el juicio y todo- que tengo los originales, por lo cual se me hizo poner suficiente para poder hacer esto y, repito, los documentos que yo he entregado a la Junta de Asturias son únicamente copia de los originales, además se hicieron aquí las copias, creo. Creo recordar que se lo llevaron para hacer las fotocopias. En fin, eso no lo afirmaré, porque se llevaron tantas cosas que no...

El señor **SÁNCHEZ VICENTE**: Por tanto, ¿cuál es la posición de su príncipe en el banco, por lo tanto? ¿Cuál es su cargo, su mando, su propiedad, su dominio?

El señor **JEAN LAUZE**: Primeramente era un presidente de una comisión -repito- que era presidente entonces de una comisión de dinero en el extranjero para asuntos de producción, de productividad, de cosas de empresas.

El señor **SÁNCHEZ VICENTE**: ¿A través del Banco Saudí Internacional?

El señor **JEAN LAUZE**: Él siempre -repito- debido a la trampa que hay en su pregunta, trampa tan elemental y tan normal también que me la haga, porque sé lo que ha contestado este banco.

Todos mis contactos, todas mis cartas, todos nuestros fax recibidos e intercambiados son bajo la misma cosa, presidencia del Banco Saudí Bank, y el poder que tengo refrenda esto, o sea, se me dice hasta el último momento hasta que yo pagaría al principio, que había que empezar la primera misa de fondo, y lo tengo claro esto; esto no es un invento mío.

El señor **SÁNCHEZ VICENTE**: Entonces, ¿cómo se explica usted o como nos explica, que niegue reiteradamente...?



Junta General
del Principado de Asturias

11

El señor **JEAN LAUZE**: No, no lo puedo explicar, ya que no me lo explico yo.

En el juicio se pueden preguntar más cosas y podré enseñar las cosas. Aquí no la voy a enseñar, desde luego. No que no quiera, pero es que no es oportuno.

He querido venir aquí porque, en contra normalmente a lo que se me dice, nunca me han citado, o si lo han hecho, a usted solamente porque es presidente...

Me he enterado que habían hecho una petición de estar presente en mi oficina de, en Suiza. Tengo eso solamente de hace unos días, ocho días, más o menos, y que me guardaron por delante de ellos y me lo confiesen en una carta, me lo dicen en una carta y cuando nos separamos de Asturias.

Además, no nada, no sé donde están, porque lo he tocado, lo he movido, y no es porque no está, es que.....

El señor **SÁNCHEZ VICENTE**: Señor Lauze, ¿cómo es posible que además de negar el banco cualquier tipo de contactos o conocimiento suyo, el propio príncipe,, haya negado cualquier conocimiento con usted a través del embajador de España en

El señor **JEAN LAUZE**: Sus razones tendrá. Ya lo sé que lo ha negado, por lo menos lo que nos han dicho aquí, lo que ha dicho el embajador de España; y no voy a poner en duda que la haya ... a ver, pero a eso también le podía contestar, pero ya tengo que enseñar documento, y no quiero, por no alargar esta sesión, de verdad.

Tuvo la ocasión de contestar a través de la embajada, no de aquí, que la de aquí pues no tenía una relación suficiente, pero sí con la embajada de Berna, de la cual depende mi oficina, y en la cual nos hicieron todos los documentos oficiales, todos; y tengo una carta de tres páginas exactas sobre la relación de todo lo que hubo con todo esto, y a lo cual, hablo de esta misma pregunta, la pregunta que me ha hecho no se la haga al señor embajador, a través de un notario de Madrid, y el contestó sencillamente al embajador diciéndole que sus poderes, el embajador, dijo más o menos que sus poderes no le permitían hacer estas preguntas al príncipe.

El señor **SÁNCHEZ VICENTE**: Señor Lauze, en lo referente al tiempo de la Comisión, no se preocupe usted por él. Nosotros tenemos todo el tiempo que sea necesario.

Si usted tiene a bien enseñar documentos, no se preocupe por nuestro tiempo. Dentro de su tiempo, utilice lo que quiera.

El señor **JEAN LAUZE**: Lo digo también porque me marchó a una hora determinada, y que para explicar solamente lo que tenía que explicar yo creo que es suficiente y que usted me puede preguntar todas las cosas pero, repito, a estas cosas le voy a contestar con toda sinceridad.

Fuera de lo que dije de la que se pueden tener, no le contestaré a otra cosa.



Junta General
del Principado de Asturias

12

El señor **SÁNCHEZ VICENTE**: Señor Lauze, se ha dicho desde la Junta de Andalucía que usted había ido, previamente a venir a Asturias, a ofrecer un proyecto similar. Usted lo ha desmentido.

El señor **JEAN LAUZE**: Sí.

No sólo lo he desmentido, pero si viene usted ha hacerme esta pregunta, señor.

Yo me pregunto por qué vosotros, nadie aquí ha intentado saber si era verdad, por qué han dejado planear la duda, por qué yo he pedido al señor fiscal, que....., que se informa.

¿Saben lo que me contestó cuando yo he dicho eso la primera vez? Me contestó que eso son cosas de la prensa y que ellos no pueden intervenir en lo que dice la prensa. Entonces, lo que dice la prensa no vale para algunas cosas, para algunas actuaciones, pero sí luego aquí valen cuando se trata de mí.

Es decir, que esto es falso, señores, es totalmente falso y a saber. Puedo decir que no conozco ni Motril, ni nada, pero mentiría, porque una vez yendo a Marruecos, en viaje familiar, hemos pasados, he querido hacer la apuesta desde allí hasta donde tengo mi finca, marchándonos por el sur, es decir, que mi hijo me lo recordó, si no hubiese continuado negando que había pasado por Motril, y pasé por la costa de Almería, Motril, Málaga, donde iba a coger el barco para ir a Marruecos.

Entonces ya esto es falso. No sólo es que es una invención, eso sí que se puede decir que es un montaje político, porque conociendo el origen político de la Junta de Andalucía, que quería ayudar a los de aquí, no lo sé, pero ya aquí sí que no han hecho nada para saberlo. Nada, nada, nada, ni usted que me preguntan eso, ni vosotros, representantes de todos los partidos, no habéis hecho nada, lo habéis dado por dinero contado, cuando aquí con esto ya podían ver ustedes mismo que era falso, y que era falso y que aquí lo dejaban tranquilamente esto, porque eran los intereses de ellos.

Y no quiero hablar más, porque diría cosas desagradables.

El señor **SÁNCHEZ VICENTE**: Hable usted lo que quiera con tranquilidad.

El señor **JEAN LAUZE**: Bueno, entonces por qué ha dimitido el señor, ¿por qué?, ¿por honor, porque se encontraba engañado? ¡Anda, vaya! ¡Anda ya!

El señor **SÁNCHEZ VICENTE**: Señor Lauze, usted manifestó en algún momento a los medios de comunicación que se sentía estafado. ¿Puede decir por qué o a qué responde ese sentimiento?

El señor **JEAN LAUZE**: No se puede callar.

El señor **SÁNCHEZ VICENTE**: Engañado, estafado.

El señor **JEAN LAUZE**: Engañado, porque he gastado un dineral



Junta General
del Principado de Asturias

13

con esta operación, que eso no se puede negar. He gastado mucho dinero en esta operación, porque cuando puede decirse el día donde se me dieron los poderes, ese día me costó una fortuna. Tuve que dormir en hotel de Lo....., porque el príncipe estaba allí, un hotel que me costó setenta y pico mil pesetas la noche.

¿Por qué se ríe, señor? Perdone, ¿es tan estúpida esta pregunta?

Bueno, tanto gusto, puedo haber ido, y yo me puedo ir y levantarme y decir basta.

Señor, creo que es suficiente. Si hay otros señores que deben preguntar cosas.

El señor **SÁNCHEZ VICENTE**: No, estoy todavía, si el Presidente no me retira la palabra.

El señor **PRESIDENTE**: No, está en el uso de la palabra.

El señor **JEAN LAUZE**: Dígame, más o menos, hasta qué hora piensan que durará esto. Y no quiero ser impertinente, ni mucho menos, si no no hubiese venido.

El señor **PRESIDENTE**: En esta Comisión no tenemos hora de término. Tenemos que estar a disposición de las preguntas de los señores Diputados, y también de su disponibilidad de tiempo.

El señor **JEAN LAUZE**: Pero, señor, me dicen que ni siquiera iba a aparecer Sitges. ¿Por qué no han hecho aparecer a Blas Sitges? ¿Por qué, señor?

El señor **PRESIDENTE**: Existe la voluntariedad para asistir y para comparecer ante esta Comisión.

Usted ha tenido la voluntad de comparecer.....

El señor **SÁNCHEZ VICENTE**:por sus actos, por sus actos también, señor Jean Lauze.

El señor **JEAN LAUZE**: Entonces ya estima que no tiene actos aquí.

El señor **SÁNCHEZ VICENTE**: Si usted tiene la voluntad, sí.

El señor **JEAN LAUZE**: No, ya, que quiere la bondad no, la voluntad de seguir, es que ya es la una, y si cada uno de vosotros va a durar una hora. Y, repito, no quiero ser impertinente, solamente lo digo como lo diría hablando entre amigos sentado en una mesa, sin más.

Repito, repito, repito y es verdad, no quiero ser impertinente, y quiero contestar a más cosas que pueden ser, pero que las preguntas sean...

Bueno, perdonen.



Junta General
del Principado de Asturias

14

El señor **PRESIDENTE**: El Diputado tiene posibilidades de hacer todas las preguntas que quiera, y usted tiene toda la posibilidad de negarse a contestar o de contestarlas. Valore usted si contesta a la pregunta.

El señor **JEAN LAUZE**:

El señor **PRESIDENTE**: Entonces, continuamos con las preguntas.

El señor **SÁNCHEZ VICENTE**: que le pidieron dinero, que le pidieron dinero en relación con la construcción de la sociedad, o mejor dicho, de la puesta en marcha de la refinería. Lo manifestó usted en público.

A mi me gustaría que me dijese qué dinero le pidieron y quién.

El señor **JEAN LAUZE**: El señor Sitges primero, antes de vernos con el señor Zapico, que a esto ya le repito que he dicho al principio lo que me dijo, que me dijo: "mira, ése es un mal negocio, gente que pide dinero de antemano y sin saber lo que se quiere, y lo que tienen para dar, ése es un mal negocio". Ya me desinteresé. Se lo he dicho a Blas Sitges y ya arreglaron que eran cosas que se debían a varios amigos de él, profesionales, personas importantes de Asturias, que habían metido dinero, cinco mil dólares cada uno -creo-, los números no me los hagan precisar porque no puedo, tendría que mirar todo, y entonces todo eso es un mareo.

El señor **SÁNCHEZ VICENTE**: Ha contestado usted en otro momento, me parece, que había una sociedad naviera entre los amigos del señor Sitges.

El señor **JEAN LAUZE**: Creo que es, para no mentir.

El señor **SÁNCHEZ VICENTE**: Me es suficiente.

¿Por qué le meten prisa a usted reiteradamente para que firme o cierre los acuerdos antes de una fecha?

El señor **JEAN LAUZE**: Por qué me pregunta eso, si usted conoce...

El señor **SÁNCHEZ VICENTE**: Por si usted lo sabe. Se lo habrán dicho, a mi no me lo dijeron.

El señor **JEAN LAUZE**: A mi me dijeron sencillamente que venía el señor Presidente del Gobierno y que querían terminar esto antes de que viniese. Esto no se ningún secreto,

Pero lo que sí quiero añadir, y lo digo aquí, ahora, cuando hubo el escándalo, y todo lo que hubo, yo entonces, que no soy socialista ni nada, escribí y envié un fax diciendo que no quería que se mezclase al Presidente, era el momento en que tenía discusiones con



Junta General
del Principado de Asturias

15

Aznar y toda esa cosa, que no quería que se mezclara al Presidente en una operación diciendo que se iban a dar mil millones de, cuando a mí él no me había dicho nada, que sólo lo habían dicho la gente de Asturias, Víctor Zapico, ni siquiera el Presidente del Vigil lo dijo.

El señor **SÁNCHEZ VICENTE**: Usted manifestó hace un momento que el Gobierno central, le dijeron a usted que estaba dispuesto a poner en torno a novecientos millones. ¿Es cierto?

¿De pesetas, de dólares?

El señor **JEAN LAUZE**: En dólares. La tercera parte, el treinta por ciento. En dólares hablamos aquí.

El señor **SÁNCHEZ VICENTE**: Otra cuestión más.

En un momento usted manifiesta a los medios de comunicación que el Principado le pidió dinero o le urgió.

Perdón, comprendo que lo

Manifestó usted en un momento determinado a los medios de comunicación que el Principado le pidió dinero o le urgió a poner dinero. ¿Es esto cierto? Dicho de otra forma, que el Principado presionaba para que ustedes, usted o ustedes tapasen débitos anteriores del Grupo de empresarios.....

El señor **JEAN LAUZE**: Lo digo, lo mantengo y lo afirmo.

El señor **SÁNCHEZ VICENTE**: Esta pregunta que le voy a hacer es importante.

En su saber, ¿alguien cobró dinero en Asturias por esa operación?

El señor **JEAN LAUZE**: No. Me lo han preguntado ya esto, y no. Pero es que no entiendo tanto ruido por eso, como si no hubiese otras cosas más importantes en este país, como en los otros.

El señor **SÁNCHEZ VICENTE**: Son casi las últimas preguntas.

En un fax que el señor Sitges le manda a usted el 20 de abril, afirma que se siente presionado para que usted cumpla el compromiso de constituir la sociedad en cuarenta y cinco días, el compromiso de 1 de abril, y para que se realice la visita del príncipe a Asturias, por lo visto había un acuerdo o había una promesa, había una palabra...

El señor **JEAN LAUZE**: ¿Quiere repetirme todo desde el principio, por favor?

El señor **SÁNCHEZ VICENTE**: Sí.

El señor Sitges le envía a usted un fax el 20 de abril del 93, en el cual le manifiesta que existe un compromiso para poner en marcha la sociedad en el plazo de cuarenta y cinco días, y existiendo un compromiso para que viniese a Asturias también su mandante. Él se



Junta General
del Principado de Asturias

16

siente presionado, no sólo por las autoridades asturianas, sino por el Gobierno central. La pregunta se encamina aquí.

A usted, ¿le manifiestan en todo este proceso que el Gobierno central participa en las negociaciones, es sabedor de las negociaciones, está interesado en las negociaciones? Por lo que pregunto es por el alcance, en su conocimiento, de la participación del Gobierno central.

El señor **JEAN LAUZE**: Ésa es una pregunta muy importante, y muy importante, a la cual no puedo contestar rotundamente, por cuatro y tres son siete, no lo puedo decir aquí, pero algo me dijo, pero yo me guardaría que me lo dijo con una precisión importante, si no más bien como un comentario que él, hasta otra cosa me dijo, que verdaderamente es absurdo.

No, no puedo decirlo de ninguna forma, y lo que dice en su fax no lo tengo aquí, si no lo hubiese podido leer, no veo exactamente si fue fecha de 20 de abril, ¿dice usted?

El señor **SÁNCHEZ VICENTE**: 20 de abril, sí.
Lo buscamos.

El señor **JEAN LAUZE**: De acuerdo, más o menos con las fechas, señor. Lo tengo claro que es un fax.

Yo creo que, efectivamente, el señor Blas Sitges se había comprometido bastante con Asturias, con el señor Zapico, o el Presidente mismo, porque cada vez que me hablaba, él no me hablaba nunca que hablaba nunca que hablaba con Zapico, sino que hablaba con el Presidente, no sé si es cierto o no, pero ya por su categoría el señor Blas Sitges hablaba con el Presidente.

Y que estaba presionado sí lo dijo varias veces, para poder saber si sí o no, y se habían inventado, se lo creían, que yo lo he dicho un día que me llamó, cómo quiera que yo sepa si va a venir el príncipe, si va a venir alguien, cómo quiere que sepa esto, ya que estamos estudiando solamente este proyecto y que de antemano encuentro que no es correcto. Hablamos del primer proyecto, del 1 de abril. Yo creo que más bien ellos esperaban de hacer eso, sino de las autoridades de allí, que iba a venir el Presidente nuestro, del Gobierno de aquí.

Creo que aquí hay una de que el príncipe viniese, no, nunca, nunca, nunca, se dijo que el príncipe iba a venir para esta primera cosa, nunca.

Luego, a la segunda, hubiese venido este señor.

El señor **SÁNCHEZ VICENTE**: Sí, señor Lauze.

Le voy a hacer las últimas preguntas, que son las siguientes:
Según testimonio del señor Enrique Gutiérrez de Terán, abogado de la embajada de Arabia Saudí en Madrid, dos de los documentos que usted presentan son documentos falsos.

El señor **JEAN LAUZE**: Es falso lo que dice usted.



Junta General
del Principado de Asturias

17

El señor **SÁNCHEZ VICENTE**: O es falso lo que dice el señor Gutiérrez de Terán o esos dos documentos están falsificados. ¿Cuál es su respuesta?

El señor **JEAN LAUZE**: Mi respuesta es que son originales, y están aquí, lo que es que no los quiero enseñar aquí, sino en el juicio. Que Dios me lo pido, pero en vano digo que los documentos, que estos documentos que están mirando, supongo, que los tengo aquí, luego, en tres minutos, si quieren ver los originales se los enseño a todos, doy mi palabra de honor de que son original, que han sido hechos aquí, y que uno de ellos lleva a la izquierda arriba el número de inscripción en la matriz de la embajada de Arabia Saudí.

Lo que puedo decir referente a esta embajada de Arabia Saudí de Madrid, que aquí la primera noche hubo un pánico tremendo. Y sé por qué, pero ya no lo voy a decir, desde luego. Sé por qué, o presumo o prejuizo por qué, porque si a mi a las cinco de la mañana se me llamó, que eran las ocho y pico allí, seguramente se llamó a la propia embajada, presumo, pero esto seguramente se dio todo. Por qué el primer día negaron hasta haberme hecho un visado, y es cuando han visto que yo he enseñado inmediatamente mi pasaporte con los visados, y dijeron que sí, que no lo habían encontrado.

Entonces, ¿por qué?, por qué se puede dar más crédito a esos señores que encuentre porque encuentren un visado. No hacen tantos visados para Arabia Saudí, hay muy pocas personas que vayan, tienen que ir invitados, no es un país turístico, no se va allí como se va a Marruecos o a Egipto, o a Turquía, no, tiene que ser bajo invitación de una sociedad del Gobierno.

El señor **SÁNCHEZ VICENTE**: Pero, señor Lauze, no parece motivo suficiente el que se haya escrito la palabra contrato en vez de precontrato en el papel, palabra que fue subsanada al día siguiente, para que se dé orden en una embajada, que dicen que los documentos son falsificados, que a usted no se le conoce de nada, que al embajador español se le diga que no se le conoce...

El señor **JEAN LAUZE**: Mire, señor, verá entonces que con esa embajada desde el año 75 se me ha, me recomienda el Ministerio de Asuntos Exteriores español al propio embajador español en Arabia Saudí, por una operación que llevamos entonces, a través de la embajada de aquí; entonces que no me digan que no me conocen. Lo que no conocía era yo al señor Ibrain, ya que no lo conozco, pero lo que sé de él, todo embajador que está, que es un hombre que puede valer mucho para recepciones y todo eso.

El señor **SÁNCHEZ VICENTE**: Señor Lauze, el señor, notario de afirma también que dos documentos de los que usted presenta, el documento que dice que se le da a usted un poder para representar al banco saudí de Nueva York, para presentar ante las autoridades asturianas al banco saudí internacional, para realizar pagos a cuenta, y para discutir la presidencia de la futura sociedad,



Junta General
del Principado de Asturias

18

que parece estar en relación con los apetitos del señor Sitges, ese documento el señor notario afirma que es falso; y la legalización de rúbricas afirma también que son falsas. O miente el señor o esos documentos están falsificados y, evidentemente, no hay muchas posibilidades de...

El señor **JEAN LAUZE**: Sí, caben otras posibilidades.

Yo he dicho, repito, y peso mis palabras, que los documentos que yo he entregado están, los tres, están totalmente oficiales, legalmente legalizados, que tienen toda de La Haya, todo lo que yo he presentado. De este documento al cual hace referencia, no quiero hablar ahora, porque eso lo vengo de saber hace hora y media, y no quiero hacer comentario, los haré en el juicio, pero voy a averiguar lo que hay aquí.

No le digo otra cosa, señor. Y créame que de haber sabido esto, si yo hubiese sabido que había esos documentos, no hubiese venido a una comparecencia donde me lo iban a preguntar. Es tan elemental. No hubiese venido, hubiese tomado antes las precauciones, porque entonces el que verá al señor seré yo ahora, porque el señor la única cosa que sé, porque yo voy aprisa, y aquí en este documento se dice que ya estoy desaparecido en Suiza.

El señor **SÁNCHEZ VICENTE**: El señor afirma que esos documentos no han sido nunca tramitados allí, otros sí, esos dos no, y que tienen todo el aspecto de ser una falsificación.

El señor **JEAN LAUZE**: Continuo diciendo lo que dije en el juzgado de ahí.

El señor **SÁNCHEZ VICENTE**: Si se lo puedo citar de memoria.

El señor **JEAN LAUZE**: ¿Perdón?

El señor **SÁNCHEZ VICENTE**: Se lo puedo citar de memoria.

Dígame usted lo que quiera contradecirme, pero se lo puedo citar de memoria, eso es lo que dice: que otros sí han sido, pero esos dos en concreto no han sido, y que a usted le manifestó que testimonio sobre lo que usted presenta, pero no sobre el contenido de los documentos que presenta. Eso es lo que dice el señor

El señor **JEAN LAUZE**: ¿De qué documentos habla?

El señor **SÁNCHEZ VICENTE**: De los dos documentos. Primero el de la rúbrica.

El señor **JEAN LAUZE**: Bueno, es eso que le repito que he visto yo hace una hora y media más aquí, en Oviedo, que nunca esos documentos los había visto antes; entonces, cabe una, pero no, yo ahora sí que voy a actuar, voy a saber lo que ha habido, pero ya en este



Junta General
del Principado de Asturias

19

documento que he visto también, dice el señor el señor que dice la policía que han hecho unas averiguaciones allí, que había hecho una denuncia el señor y que no ha sido aceptada la denuncia por el fiscal del Gobierno suizo. Es cierto, es esto que dice.

Esto lo digo bastante claro, que yo no he dado este documento. Los documentos que yo he entregado son originales, de los cuales han hecho una fotocopia.

El señor **SÁNCHEZ VICENTE**: Una última pregunta, señor Lauze. En 1963 usted tuvo un proceso por falsificación de bonos del tesoro francés, documentos, sellos oficiales españoles, franceses y andorranos. ¿Es eso cierto o no es cierto?

El señor **JEAN LAUZE**: ¿Documentos andorranos?

El señor **SÁNCHEZ VICENTE**: Eso dice el documento de Interpol.

El señor **JEAN LAUZE**: No andorranos.

El señor **SÁNCHEZ VICENTE**: Alguno sería, por lo menos, aunque no fuesen andorranos, serían franceses, por lo menos.

El señor **JEAN LAUZE**: Andorranos no. No puede ser, la salida de la, podría ser, sí señor.

El señor **SÁNCHEZ VICENTE**: ¿Sí?
Nada más, gracias.

El señor **JEAN LAUZE**: No, yo no digo nada más, por favor, continuamos.

El señor **SÁNCHEZ VICENTE**: Diga usted lo que quiera.

El señor **JEAN LAUZE**: Eso fue en relación con la OAS, que dirigía hace años la operación, y eso no fue falsificación, a pesar de que lo sea, son documentos de una organización como las ha habido aquí, y como las habrá siempre en el mundo, tanto que haya divergencias en momentos cruciales para el país. Eso es de la OAS y le repito, no estoy avergonzando, al contrario, gracias a mí, le he dicho antes a un periódico aquí fuera, que gracias a mí hay más de mil franceses que han sido reintegrados, jóvenes franceses que no podrían serlo, que venían de Argel, porque el asunto de Argel ha sido parte importante por Francia, y por mí, que estaba metido en todas estas cosas entonces, y de esto no me avergüenzo, y no ha sido nada y si hubiese sido algo verdaderamente monstruoso, ¿usted cree que me hubiesen absuelto, primero los jueces, y que me hubiesen guardado en España? Usted mismo conteste a lo que le digo.

El señor **SÁNCHEZ VICENTE**: Sí, y, ¿el proceso de 1979, en



Junta General
del Principado de Asturias

20

torno a ERIKA?

El señor **JEAN LAUZE**: Falso, señor.

Ese proceso tuvo lugar, y si usted quiere llevarlo lo tengo todo aquí, no hablaré ya porque ya voy a pedir cuentas a algunos periódicos que han provocado esto, que han dicho esto. Es algo que viene por algo, porque nosotros habíamos hecho una denuncia contra unas personas a través de la embajada española, y que tenemos todos los documentos, y que no siguió la embajada española en Italia, por un estado que no se enteró, por dos partidas de un millón y pico de dólares, por los cuales una sociedad francesa que estaba conmigo ahí, en Italia, por esta operación, fuecomo yo, quinientos mil dólares, la misma cantidad, y ya está, y he sido yo totalmente absuelto de esto, completamente, ya que el que fue más perjudicado he sido yo, que solamente perdieron una cantidad mucho más pequeña que la mía.

El señor **SÁNCHEZ VICENTE**: Una última pregunta.

Carece usted, por lo tanto, de explicación de las afirmaciones del señor con respecto a la falsedad de esos dos documentos.

El señor **JEAN LAUZE**: Repítame despacio, por favor.

El señor **SÁNCHEZ VICENTE**: ¿Carece usted de explicación, con respecto a la afirmación del señor, el notario de L....., con respecto a la falsedad de estos dos documentos?

El señor **JEAN LAUZE**: No capto.

El señor **SÁNCHEZ VICENTE**: ¿No tiene usted explicación para esas afirmaciones del notario de?

El señor **JEAN LAUZE**: Claro que la tengo.

La persona que le presentó, es habiendo visto lo hay aquí, claro, que ha podido contestar más ese señor.

Esos documentos son falsos, pero no soy yo quien los he entregado, y yo sabré cómo viene y por qué han sido puestos aquí. Lo sabré, porque ya tengo mi medio también de saberlo.

El señor **SÁNCHEZ VICENTE**: ¿Quiere usted decir que esos documentos no los aportó usted?

El señor **JEAN LAUZE**: No los he aportado yo.

Habrá que ver quién los aportó. Que es la única cosa que espero de este juicio, porque esto no lo conocía. Lo he conocido esta mañana aquí. Nunca había visto estos papeles. Nunca, y que no tiene nada que ver con los documentos que yo he dado, que no tienen nada que ver, y además que son inútiles, que no sirven de nada; los míos son mucho más sencillos, la autorización que tengo como mandante, porque entonces con esto, dónde tengo yo el acta notarial. Tengo que tener un



Junta General
del Principado de Asturias

21

acta notarial, señor, ¿está de acuerdo con esto?

El señor **SÁNCHEZ VICENTE**: Gracias.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Yo preferiría hacer las preguntas desde fuera del estrado, pero no hay Vicepresidente que me sustituya, entonces, me permitirá hacerle las preguntas aquí mismo.

En primer lugar, voy a tratar de hacer preguntas que no han tenido que ver con preguntas anteriores.

¿Qué relación tenían, en su conocimiento, el señor De la Serna y el señor Sitges?

El señor **JEAN LAUZE**: Yo creo que el señor De la Serna atravesó un período muy malo en su tentativa de hacer algunas gasolineras, y pretende, me ha dicho que había hecho algunas, y que su cliente, que era entonces Petrogal, o Portugal, una sociedad que debió hacer unas gasolineras aquí, le había fallado, tal como dijo entonces. Y entonces creo que, es lo que tengo entendido, creo que le ayudó el señor Blas Sitges, como amigo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: ¿Conoce usted que ambos formaran parte de una empresa denominada Ibérica de combustibles?

El señor **JEAN LAUZE**: Es de eso de lo que quiero hablar, que es lo referente, justamente, a fabricar gasolineras. Debían instalar gasolineras.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Continuo con la misma pregunta. Además de que formaran parte de una empresa denominada Ibérica de Combustibles, ¿instalaron esas gasolineras?

El señor **JEAN LAUZE**: No lo podría decir. No lo sé. Cuando digo que no lo podría decir quiero decir que no lo sé. Yo sé lo que se me dijo, que se habían hecho unas diez con Petronor, no sé siquiera si es verdad, no soy quien para ir a preguntar a Petronor si las han hecho, y cuando a Petrogal, se me explicó que habían fallado porque el Gobierno no permitió la implantación de tal capital por España. No sé si es cierto o no, es lo que conozco.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: En relación al mismo negocio, al de las gasolineras, que es el preludio del negocio posterior, ¿cuáles fueron los problemas que existieron en este negocio, y que al final no llegó a concretarse?

El señor **JEAN LAUZE**: porque el que iba a dar los fondos fue comprometido en esto, pero ha sido de aquí de Asturias, y desde luego no tenía entonces la menor intención de continuar algo con esto.

Usted cree que no he contestado bien todavía.

Había otra cosa en su pregunta.



Junta General
del Principado de Asturias

22

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Era saber ¿cuáles habían sido las causas para que no se llegaran a concretar?

El señor **JEAN LAUZE**: Como lo he dicho al principio de mi intervención, por mi parte puedo decir que tenía orden de averiguar, mejor dicho, he dado un mapa de España con todas las implantaciones, un mapa oficial con las implantaciones oficiales, con el número de gasolineras que había, y no había ni siquiera el diez por ciento que existían. Con esto usted saca las conclusiones que quiere y que puede. Eso sí que fue una mala presentación por ese señor De la Serna de esta operación; y me dejó ir muy lejos en esto, que interviene un banco que se llama el, en la financiación de estas cosas que iba a hacerse el día que explotó todo eso. El día 17 ya estaba previsto el pago de veinte millones de dólares a cuenta.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Sobre este proyecto en concreto, usted informa al Príncipe, e incluso el señor De la Serna, así dice en sus declaraciones, le elabora un proyecto de viabilidad de esta red de instalaciones de gasolineras en España, que es lo que lleva al príncipe a aceptar la viabilidad del proyecto, ¿es así?

El señor **JEAN LAUZE**: Bueno, primeramente hay que volver entonces un año y medio atrás, que yo no conocía ni a De la Serna ni a nadie, ni este proyecto, ni cualquier proyecto referente a implantación en España de refinería o de gasolineras.

El señor De la Serna, que aquí lo tengo también, está en la carta del notario de Madrid que envió a la embajada de Berna, el señor De la Serna propuso esta operación a través de la embajada de Madrid, al príncipe, príncipe heredero, que al parecer había aceptado patrocinar esta operación. Eso fue el 4 de marzo de 1992, quiere decir que un año antes de que conociese o viese, o hubiese oído hablar de De la Serna o de Blas Sitges.

Entonces había hecho un informe, y este informe, de lo que yo tengo entendido, que está reflejado en la carta donde todo está explicado de al a a la z, al embajador de Arabia Saudí en Berna, y yo hablo de Berna porque dependía de Berna -repito-, mi oficina estaba allí, y había sido tirado a la papelera, por hablar trivialmente, es lo que se me dijo, que tengo comprobado, y otra cosa es que este señor.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Es que en el caso Panoco se habla de dos informes: un informe realizado por una empresa que no se cita, pero sin lugar a duda es Ibérica de Combustibles, en relación a la instalación de gasolineras en España, y otro informe, del que usted ha hablado, que es el estudio de viabilidad sobre la instalación de una compañía petroquímica en España.

Me interesaba conocer...

El señor **JEAN LAUZE**: Mi opinión ya se la he dicho. Yo conocí, y no me Yo solamente, desde el año



Junta General
del Principado de Asturias

23

pasado, estoy metido en esta operación con España, solamente desde marzo del año pasado, y lo fue porque petróleo, que me debió dar primero Repsol, que no me dio, que me envió Repsol a Petronor, y aquí se mis cosas hasta el momento este, y quienes hicieron esta refinería, estación de servicio con otro, y ni siquiera estaba enterado que salieron propuestas éstas.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Es que se lo pregunto porque yo tengo la convicción de que el informe que le presentan a su príncipe es el mismo informe que le presentan a Panoco, el informe de las gasolineras, y al igual que el informe del estudio de viabilidad estaba elaborado ya con Panoco y vuelve a presentársele a usted para llevar a cabo la inversión petroquímica.

El señor **JEAN LAUZE**: Esto ya lo sé.

Es que le estoy diciendo que el Príncipe me dijo él mismo, ya cuando habló con su primo, uno de los hijos del rey, de la línea heredera, que es el príncipe, le dijo que esto no le había interesado, que la tirara a la papelera, y cuando yo le he dicho a De la Serna, dijo: "No, la prueba que no la tirara a la papelera, ya que usted me viene a decir que vamos a hacer esto". Pero pasado un año, que usted la había propuesto ahí y no me lo ha dicho a mí, y yo cómo voy a saber que la ha tirado a la papelera ese señor si no me lo dice el príncipe. Yo no he tendido nunca un contacto con el príncipe heredero, que llevaba al parecer esta operación.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Con respecto al estudio de viabilidad, usted conoce que el señor Sitges negoció con el cambio del objetivo del estudio de viabilidad, ya no es el estudio de viabilidad para panoco, sino que es el estudio de viabilidad para la inversión de, de la petroquímica saudí.

¿Conoce esas negociaciones del señor Sitges y ese intercambio de cartas con

El señor **JEAN LAUZE**: Sí, este intercambio de cartas lo he tenido.

Creo que es usted quien los había puesto en su sumario. Hay una donde de pidió no sé cuántos daños, por cierto, señor.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: No soy yo. Mi fuerza política en otro ámbito, no en el ámbito del Parlamento.

Pero quería que me respondiera a esa pregunta, a la pregunta con respecto al estudio de viabilidad.

¿Conoce usted que el señor Sitges realizase negociaciones con para cambiar el objetivo de ese estudio de viabilidad? ¿Era un objetivo primeramente construir o instalar una petroquímica de Panoco, y el objetivo en estos momentos es otro, es el de instalar una



Junta General
del Principado de Asturias

24

petroquímica, en este caso del Saudi International Bank? ¿Conoce usted esas negociaciones por parte del señor Sitges?

El señor **JEAN LAUZE**: No sé si la han hecho.

La única cosa que conozco es que F..... me entrevisté con él en París, porque quería verme, a lo cual yo le he dicho a este señor que no quieren hacer nada con ustedes, ya que de refinería conocen por lo menos más que ustedes, que han instalado dos, y yo no he instalado en toda mi vida.

Aquí el único contacto que he tenido con F....., una persona muy amable, el director, en el nuevo Hotel de París, que duró catorce minutos, ya que vino entre un avión y otro para verme, y al día siguiente siendo fiesta en Holanda no nos podíamos entrevistar.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Con respecto a esto que dice de que conocen mejor las cuestiones petroquímicas que la propia F....., ¿notó usted un interés especial por parte de los intermediarios y por parte del propio Gobierno del Principado en que apareciese F.... como la que llevase a cabo los estudios que lo desarrollen?

El señor **JEAN LAUZE**: Desde luego.

Había un interés primeramente creado por la cantidad de dinero que le debían, y que con esto era una forma de hacerle ver que iba a cobrar, y yo creo que es esto, no otra cosa.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Con respecto al dinero que iban a cobrar, usted dice que le presionaron o que le dijeron que previamente debería poner una cierta cantidad de dinero. ¿Conoce usted cuál era el precio de ese estudio de viabilidad por parte de F.....? ¿Ciento cuarenta mil dólares?

El señor **JEAN LAUZE**: Puede ser.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: ¿Cuánto le pidieron a usted?

El señor **JEAN LAUZE**: No, si me pidieron, me pidieron, esto ya me lo voy a hacer la deshonra de creer que me han..., si he hablado de doscientos cincuenta mil es que creyó que eran doscientos cincuenta mil, si el informe dice ciento cuarenta es que pidieron ciento cuarenta mil.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: ¿Quiénes le pidieron en concreto esos ciento cuarenta mil, doscientos mil dólares? ¿Quiénes, qué personas?

El señor **JEAN LAUZE**: El hombre que representó a de estos señores que habían dado dinero, el señor Zapico que estaba como un niño pequeño que quiere una cosa.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: O sea, el señor Zapico también le



Junta General
del Principado de Asturias

25

planteó la necesidad de que se desembolsaran estos cien mil, doscientos mil dólares en el marco de la inversión de la petroquímica.

Vamos a ver, ¿qué papel le atribuye usted al señor Sitges en toda la negociación, diría usted que es un representante del Gobierno del Principado, que es un intermediario, qué papel le atribuye en toda la negociación, capacidad de negociar, capacidad de cambiar cláusulas de los precontratos, qué papel le atribuye usted?

El señor **JEAN LAUZE**: Más bien la última cosa. Que él intentaba hacer le negocio y había que aceptar algunas condiciones. Yo creo que es solamente esto.

Yo creo que el señor Blas Sitges pecó de querer hacer -lo he dicho antes además-, todo se podía arreglar enseguida que veía que había una barrera, pero eso es su talante de negociador también. Lo hacía más brutalmente que Zapico. Zapico no tenía esta elegancia que tenía. Zapico me parece un hombre muy correcto, un poco obtuso, pero muy correcto.

No se ría, señor, lo creo así. Creo que para él ha sido un duro golpe. Creo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Yo quería hacerle otras preguntas, en relación a las negociaciones con el Gobierno del Principado.

Es poco comprensible que se inicie una negociación y se culmine un precontrato en un plazo de días. ¿Cómo lo explica usted? Que inicia la negociación bien avanzado el mes de marzo, y que se firme un precontrato en la primera reunión con el Gobierno regional el 1 de abril.

El señor **JEAN LAUZE**: Porque entonces me dijeron que tenían ya una cosa hecha con Panoco u otro, que si bien recuerdo era un nombre italiano.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Sí, Fabri.

El señor **JEAN LAUZE**: Fabri. Sí, señor.

Entonces ya no hay dualidad de criterio entre una cosa y la otra, ya que era la misma finalidad, creo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: ¿Cuántas reuniones tiene usted con el Principado, si las recuerda, en todo este, con representantes del Gobierno del Principado?

El señor **JEAN LAUZE**: Una el día 1 de abril, y la segunda el día 18 de mayo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: ¿Quién le propone el precontrato que firma el 1 de abril, quién lo pone encima de la mesa?

El señor **JEAN LAUZE**: Desde luego que el que lo pone encima de la mesa es el señor Zapico, no puede ser otra persona.



Junta General
del Principado de Asturias

26

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: ¿Modifican ustedes en esa firma alguna cláusula?

El señor **JEAN LAUZE**: Creo que de oficio había algunas cosas que estaban horrorosamente absurdas, y que se modificaron, y la otra ya que era para ser sometidas, pero de oficio se modificaron algunas cosas.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Y, ¿por qué firmar dos precontratos? ¿Por qué firmar un precontrato el 1 de abril y otro precontrato el 18 de mayo?

El señor **JEAN LAUZE**: Muy sencillo, porque el precontrato tiene cuarenta y cinco días de validez.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: ¿Hasta la constitución de la sociedad?

El señor **JEAN LAUZE**: No, hasta la acometida del precontrato. Lo que decía el precontrato. Y entonces se tuvo que estudiar, no se aceptó el primero, y entonces hubo que modificar las cosas.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Se lo pregunto porque el contrato dice, concretamente: "la sociedad Saudi International Bank constituirá, en el plazo de 45 días, a partir de la fecha de la firma de este convenio, una sociedad anónima de nacionalidad española con domicilio en el Principado de Asturias, Asturiana de Petróleos..."

Es decir, el precontrato establece la constitución de una sociedad. ¿Por qué hacer un precontrato el 1 de abril y otro el 18 de mayo que dicen lo mismo?

El señor **JEAN LAUZE**: Entonces, ya eso hace dos preguntas.

Entonces, porque se debió pagar doscientos cincuenta mil dólares, porque ya tenía de los doscientos cincuenta mil dólares que teníamos que pagar por la constitución de la sociedad. Se ha tenido que dar eso por los gastos, etcétera, que debió haber por esta operación, y englobaba el pago a los señores de y otro que había.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Quiere usted decir que, al figurar en el contrato que la sociedad tiene un capital de un millón de dólares, y que el Saudi International Bank aportaría el sesenta por ciento, ¿que eso era, entre otras cosas, para pagar el estudio de viabilidad?

El señor **JEAN LAUZE**: Usted me preguntó que si lo que iba a dar la banca saudí era para pagar eso. No.

Yo lo que digo es que doscientos cincuenta mil dólares, que entonces le hablaba de doscientos cincuenta, que luego cuando he visto que son ciento cuarenta mil, entonces ya quiero decir esto, que sencillamente en el momento ese se pidieron doscientos cincuenta mil



Junta General
del Principado de Asturias

27

dólares para poder hacer la sociedad. Lo que contesta a lo que le he dicho que me dijo al principio. Cómo van a empezar a pedirnos dinero, no queremos esa operación. Y entonces eso llegó el 15 de mayo, estaba terminado el precontrato, pero querían a toda cosa hacer un precontrato, y entonces aceptaron todas las condiciones, todo era bueno, tenían la autorización del Gobierno central de pagar los mil millones que teníamos que aportar, etcétera.

En pocos días el p.... Lucas se presentó como una cosa ya bastante más aceptable.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Con respecto a esto que acaba de responder en relación al Gobierno central, entre el precontrato inicial y el contrato definitivo, o entre el precontrato de primero de abril y el del 18 de mayo hay una diferencia sustancial.

En el primero se dice que se procurará gestionar los incentivos, y en el segundo es que se conseguirán los incentivos.

Ustedes ¿en todo momento plantearon la necesidad de que aseguraban los incentivos, el Gobierno del Principado?

El señor **JEAN LAUZE**: No. En todo momento lo que se dijo es que por el capital de la sociedad, ya que había un treinta por ciento de fondos perdidos, si no perdidos en pago del Gobierno para ayudar a la construcción de nuevas empresas, y entonces queríamos saber si tenía la seguridad de que había esto, sin más, a lo cual se nos dijo que tenían la seguridad de que todo eso se podría hacer, hasta el punto que pregunte, pero ¿sobre los terrenos y todo, engloba todo? Sí. Es la única cosa, pero yo no sé si tenían la seguridad de parte del Gobierno, o si son elucubraciones o pensamientos, o realidades suyas. No puedo decir otra cosa, señor. Y no quiero decir otra cosa.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Ustedes, ¿en ningún momento se plantearon que el marco de los precontratos, de las negociaciones, entrase la Administración central, que era quien daba los incentivos?

El señor **JEAN LAUZE**: En este caso concreto, si la persona que normalmente ofrece una cosa es normal que tenga él las cosas oficiales y administrativas que tiene que hacer; no le vamos a preguntar, y yo menos que nadie, no le pregunté cualquier cosa referente a esto. Si es esta la pregunta que me quiere hacer.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Usted deducía que tenían suficiente capacidad para comprometerse en esos novecientos millones de dólares.

El señor **JEAN LAUZE**: Sí, claro que teníamos la seguridad.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Le voy a referir unas manifestaciones del ex-Presidente del Principado ante esta Cámara en relación a una conversación que dice que mantuvo con usted.

Me gustaría que me dijera si ha sido así.



Junta General
del Principado de Asturias

28

El señor **JEAN LAUZE**: Me viene de decir que el Presidente no había venido a ninguna...

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Sí, pero un debate previo en esta Cámara de una interpelación.

El señor **JEAN LAUZE**: Ya.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Dice: "La utilización electoral de un tema se hace si uno lo promueve, pero este señor Lauze iba y venía cuando le daba la real gana, estuvo anunciando que iba y venía en repetidas ocasiones, y en la única conversación que yo tuve con él lo que me limité a preguntarle fue lo siguiente: ¿Usted cree que está en condiciones para estar en el Ministerio de Economía y Hacienda, discutiendo con los servicios de incentivos, los incentivos el próximo jueves? Y yo entendí, sinceramente, que dado el enorme monto de incentivos que eran, venían para garantizárselos."

Esta referencia que hace el Presidente a una conversación con usted en torno a su presencia en el Ministerio de Economía y Hacienda, ¿es cierto?

El señor **JEAN LAUZE**: Es falso.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Es falsa.

El señor **JEAN LAUZE**: Repito, es falso. No he visto al Presidente, que una vez, no he hablado ni por teléfono ni nada. Eso es totalmente falso, como el asunto de la refinería de ahí, que ustedes ya han averiguado, y eso ya aclaraba los hechos; y no dejar que un juez puede pensar que todo eso es verdad.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Dentro de lo que es el contenido del contrato, a su príncipe ¿no le resultó extraño que un contrato variase tanto de un momento a otro, tres mil millones de dólares, dos mil millones en el momento siguiente, que hubiera cambios en el capital social del treinta al sesenta por ciento?

El señor **JEAN LAUZE**: Eso ya le doy explicación.

Al principio, al contrario, lo que no quería era tener unos accionistas que pudieran perjudicarle luego, lo que quería tener era la mayoría absoluta. Eso ya desde el principio, lo que querían, en eso no ha mentido ni Zapico ni nadie, ni la derecha e izquierda.

Y, ¿cuándo ha cambiado lo del capital? El capital tuvo que cambiar ya que tenía una seguridad de unas cantidades más importantes de aportación del Gobierno central, u otros, ya no lo sé. Yo cuando hablo de Gobierno central es porque que es del Gobierno central, y yo tengo las escrituras de tener estas compensaciones.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: ¿Hubo algún contacto por parte de su príncipe con el Gobierno central español?



Junta General
del Principado de Asturias

29

El señor **JEAN LAUZE**: No. Por ninguna parte, porque no lo hubiese habido aún si se hubiese hecho la sociedad, hasta que viniese una persona que ya sé que debió venir de Arabia Saudí, que no vino cuando todo esto.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Del beneficio que usted pensaba obtener de la constitución de la sociedad, ¿de dónde debería venir ese beneficio o esa comisión?

El señor **JEAN LAUZE**: No era una comisión, como he contestado a este señor antes, era sencillamente que hubiera tenido un uno por mil de las acciones de la sociedad.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: ¿Quién le hubiera dado a usted el uno por mil de las acciones?

El señor **JEAN LAUZE**: No sé, me lo hubiesen dado luego cuando hubiese sido la constituida la sociedad. No trabaja nadie por nada, y el uno por mil es una cosa, aunque sea grande e importante, que hubiese sido para mí la coronación de mi vida, pero ya era muy modesto por el trabajo que hice y que he hecho.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Se la daría, pues, los componentes de la sociedad, esa comisión, es decir...

El señor **JEAN LAUZE**: No, me darían cuando estuviese constituida la sociedad un uno por mil de acciones.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Quiere decir que, como quien constituye la sociedad mayoritariamente es el Saudí International Bank, y la otra parte está constituida, también quiero preguntarle sobre ello, por unas subvenciones del Gobierno central, quien le da a usted la comisión ¿es el Saudí International Bank, o es el Gobierno central?

El señor **JEAN LAUZE**: Pregunta muy espinosa. Porque ni siquiera me he hecho esta pregunta, y tiene que ser usted quien la haga.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: ¿Quién le garantizaba a usted la comisión?

El señor **JEAN LAUZE**: Nadie, una palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Una palabra de los que intervenían en la negociación.

El señor **JEAN LAUZE**: No, eso es más bien de la otra parte. Yo tenía la exactitud de que se me respetaría lo que habíamos pactado, y creo además tenerlo en un documento. No lo afirmo así, pero sí lo tengo, y tenga en cuenta que en este momento..... en el



Junta General
del Principado de Asturias

30

documento. Creo que lo tengo, pero no sé si lo tengo. Desde luego no veo una implicación política en él.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Muy bien.
Yo no tengo más preguntas que hacer.

El señor **PRESIDENTE**: Sin más, tiene la palabra el señor Marqués.

El señor **MARQUÉS FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Lauze, por su presencia. Esta Comisión agradece, por lo menos este Diputado agradece sinceramente su presencia, independientemente de algunas cosas que se nos están quedando, me da la impresión, por el camino.

Señor Lauze, quiero ser muy breve, porque me imagino además que está usted ya cansado.

Hay algunas cuestiones que a mí me gustaría aclarar.

Primero. Don Lázaro Alfonso, me gustaría hablar un poquito de don Lázaro Alfonso, el funcionario, empleado, llamémoslo como queramos, de la embajada saudí, que, concretamente, es quien le presenta a usted al señor Serna.

¿Sabe usted si el señor Lázaro Alfonso intervino, asimismo, en la emisión desde la embajada saudí de los documentos de presentación que usted tenía, unos fechados el día 5 de marzo, otros fechados del día 1 de abril?

El señor **JEAN LAUZE**: Voy a contestar tranquilamente.

Claro que lo fue. Por que de hecho nuestra relación, la autorización, se puso un número de referencia, que estaba autorizado para hacerlo.

El señor **MARQUÉS FERNÁNDEZ**: Es que, verá usted, hay una manifestación en el propio sumario al que usted se va a enfrentar en el juzgado, en el que alguien, en nombre de la embajada...

El señor **JEAN LAUZE**: Me permite, voy a interrumpirle un minuto, y que conste esa pregunta.

Ni siquiera he mirado mi sumario hasta hoy, le voy a decir por qué, no porque me siento gallito, no, sino que sólo sé lo que yo he entregado, por el que he querido comparecer, sin abogado y sin nada, porque yo sé lo que he hecho y lo que no he hecho.

Bien, ahora ya le escucho con atención.

El señor **MARQUÉS FERNÁNDEZ**: Le decía, al hilo de este tema, que, no obstante lo que usted dice, alguien, en nombre de la embajada saudí, niega veracidad, incluso a la firma de los documentos. Dice que esos documentos no están firmados.

Y hay un informe curioso de la policía española que dice que prácticamente en la embajada saudí no había más que dos personas que hablasen castellano y escribiesen castellano con cierto nivel de



Junta General
del Principado de Asturias

31

corrección, el señor Lázaro Alfonso y una secretaria.

Usted, realmente, me gustaría que nos diese una explicación de por qué, en su opinión, estamos ante una situación como la que, no digo yo, la dicen las propias personas que intervienen, declarar y hacen manifestaciones.

El señor **JEAN LAUZE**: Bueno, primeramente lo ha dicho usted mismo, porque hay poco

No sabía ni siquiera que había dos personas que hablaban el castellano, pensaba que el señor Lázaro era la única persona que hacía todos los documentos referentes a la embajada de Arabia Saudí en España, lo que quiere decir que si usted va a pedir una cosa, pedir lo que sea, visados y todo, lo tiene que pedir a él forzosamente; y yo cuando el visado, no he visto nada más y nada menos que al señor Lázaro, no a otra persona.

El señor **MARQUÉS FERNÁNDEZ**: Es que llama la atención también, y recordará usted seguramente un fax que teóricamente está cursado desde Azores el día 17 de marzo de 1993, por el cual el príncipe da su visto bueno a una serie de operaciones, y le autoriza a usted, teóricamente, incluso a la suscripción del sesenta y uno por ciento del capital de Petróleos Asturianos, digo que está unido, si quiere yo le hago llegar la fotocopia de él.

Si la autorización es del día 17 de marzo -repito- este fax se cursa el 17 de marzo, ¿cómo cree usted que el día 5 de marzo alguien en la embajada saudí en Madrid puede decir que usted es quien se encarga de las negociaciones para instalar una refinería de petróleo en España, y específicamente en Asturias.

El señor **JEAN LAUZE**: No.

Entonces, el 5 de marzo no debe haber dicho eso.

El señor **MARQUÉS FERNÁNDEZ**: Sí, el 5 de marzo, perdóneme que le corrija, y no tengo inconveniente en aportarle la documentación, pero el 5 de marzo la carta de presentación que teóricamente se exhibe, firmada por la embajada, dice textualmente lo que yo le digo, es decir, que usted participa, concretamente en las gestiones para la instalación de una refinería de petróleos y, claro, estando esto afirmado por alguien de la embajada de Arabia Saudí, yo pienso, me gustaría que usted me diera una explicación de cómo...

El señor **JEAN LAUZE**: La explicación que hay, seguramente, ya que no he comprobado ni visto la fecha que está diciendo, porque si a esta fecha estaban hechos aquí, no estaría tan estúpido, tanto Lázaro como yo, de producir una cosa con fecha anticipada.

El señor **MARQUÉS FERNÁNDEZ**: No sé. Es que ya sabe...

El señor **JEAN LAUZE**: Sí, había, de todos modos, al momento de esto, al momento que se hizo esto, que se hizo esta atestación, había



Junta General
del Principado de Asturias

32

contactos ya hechos; lo que he dicho yo cuando he hablado del 17 de marzo, referente a la refinería, es a los hechos que donde nos pusimos entonces más oficialmente, pero ya había habido -aunque, repito, no sé si son conformes a lo que dicen sobre el 15 de marzo-, que está, además, refrendado en la propia embajada.

Le agradezco lo que me ha dicho antes, señor, porque es que ya si hubiese sido delante del juez hubiese contestado lo mismo que ahora, y no es satisfactorio.

El señor **MARQUÉS FERNÁNDEZ**: Yo estoy seguro que va a tener usted que contestar, me da la impresión, bastantes cosas.

Vamos a ver, mire usted, el día 20 de abril del 93, concretamente el señor Sitges le manda a usted un fax, ése es el fax en el que el señor Sitges, ya se ha mencionado en anteriores preguntas, se queja amargamente de que no se están cumpliendo determinadas cuestiones comprometidas en el precontrato firmado de 1 de abril, pero a mí hay una frase muy concreta que me preocupa y me llama la atención, ese día dice el señor Sitges en este fax. Dice que su situación es insostenible ante la Administración asturiana, ante el Gobierno de Madrid y ante los socios que tienen el treinta y nueve por ciento.

En un fax posterior le dice, vuelve a insistir en el tema de los socios, y le dice que otro tema que tienen ustedes que hablar es respecto al tema de los socios, del cual ya han hablado ustedes, que no tiene nada que ver, que es el fax donde se habla de los cambios de la estructura teórica de capital de la sociedad.

Yo sigo con la duda de, siendo usted la única persona que en este caso había, usted lo está diciendo, como interlocutor, me es igual que sea del príncipe saudí, del International Saudi Bank, de quien corresponda, cómo es posible que todavía, vamos a ver, ¿quiénes eran esos socios, en qué proporciones participaban y cómo estaba articulado un treinta y nueve por ciento de una sociedad de tres mil millones de dólares de capital? Porque, claro, resulta extrañísimo que ante unas cifras de este tipo, con una pequeña bagatela de mil millones de dólares que se iban a reservar otras personas, quien teóricamente se reservaba dos mil millones de dólares, no tenga ni el interés en conocer a su socio.

El señor **JEAN LAUZE**: Yo conocía a los socios que íbamos a tener.

Es a mí a qué pregunta eso, señor.

El señor **MARQUÉS FERNÁNDEZ**: Hago la pregunta a quien teóricamente era el único intermediario que existía entre la parte saudí y la parte española, por llamarlo de alguna forma.

El señor **JEAN LAUZE**: Entonces a esto ya voy a contestar, como he dicho a ese señor, porque es que no aceptara alguna de las cosas de esto, ya que quería solamente ellos y la parte que daría el Gobierno, no querían ningún socio, que al principio querían imponer -creo- el señor Zapico y el señor Blas Sitges, que tenían pactados en la



Junta General
del Principado de Asturias

33

primera operación que habían hecho, que habían preparado.

Creo que esa es la única respuesta que se puede dar, que yo puedo dar, por lo menos, y que ya no fue nunca aceptada, por eso que no sea cierto eso.

El señor **MARQUÉS FERNÁNDEZ**: Es que, sin embargo, en el segundo documento que se firma, en el segundo precontrato tampoco se pone ninguna objeción especial a la existencia, precisamente, de determinados socios en determinados volúmenes. ¿Esto se aceptaba?

El señor **JEAN LAUZE**: ¿Dónde se dice de otro volumen por otros socios?

El señor **MARQUÉS FERNÁNDEZ**: No, vamos a ver.

El capital de Petróleos Asturianos se establece en el segundo documento en la cifra de tres mil millones de dólares, ¿de acuerdo?

El señor **JEAN LAUZE**: Exacto.

El señor **MARQUÉS FERNÁNDEZ**: Bien.

Tercero. En el momento de constitución de la sociedad Petróleos Asturianos S.A. el Saudi International Bank suscribirá el sesenta y uno por ciento de las acciones, entre él y otras sociedades.

El señor **JEAN LAUZE**: Bueno, las otras sociedades no sabemos.

El señor **MARQUÉS FERNÁNDEZ**: Sociedades instrumentales del International Saudi Bank, ¿de acuerdo?

El señor **JEAN LAUZE**: No de aquí.

El señor **MARQUÉS FERNÁNDEZ**: Por eso digo, del International Saudi Bank, de donde sea, y entre ellas se van a repartir un sesenta y uno por ciento.

Y ¿el treinta y nueve por ciento restante, de quién era?

Aquí lo que se está diciendo, perdón, es que el Saudi International Bank suscribirá el sesenta y uno por ciento de las acciones.

El señor **JEAN LAUZE**: ¿Y los otros?

El señor **MARQUÉS FERNÁNDEZ**: Y otras sociedades.

Y ahora yo pregunto, ¿quién iba a suscribir el treinta y nueve por ciento restante?

El señor **JEAN LAUZE**: Otras sociedades de ellos debían constituir eso.

Eso es solamente la aportación que debió haberse de parte del príncipe cuando empezó todo, y luego lo otro se debió decir y no se dijo, no se nombra a la persona, porque se iba a saber de qué forma se



Junta General
del Principado de Asturias

34

haría la aportación de esto, pero todo el capital debió ser saudí, todo, y si no se nombran aquí, cuando se nombraron en la primera operación es por algo, no porque habían otras personas. No habían otras personas, la única cosa que debió haber como capital complementario de los dos millones, que además eso lo tengo, si usted tiene los fax, debe ser reflejado a un fax en el cual se me enviaba un, y que se me dice de tener cuidado, que entonces ya el capital que se suscribe no se deben poner tres millones, sino dos millones más la aportación, lo tiene usted en un fax que se envió en el banco

El señor **MARQUÉS FERNÁNDEZ**: No, no tengo ese fax, pero supongo que aparecerá antes o después. No lo tengo aquí disponible en este momento, pero que estoy seguro que aparecerá; afortunadamente vivimos en una época en que todo aparece, porque todo tiene registros, afortunadamente no se suelen perder demasiadas cosas.

Se había comprometido, o sabe usted, dado que usted era el único interlocutor, se había comprometido, además del uno por ciento, es decir, una pequeña bagatela de treinta millones de dólares, en números redondos, el uno por mil, perdón, ¿sabe usted si se había comprometido algún otro porcentaje a favor de otra u otras personas?

Es decir, usted no había comprometido ningún porcentaje a favor de nadie. El único que usted conoce era un uno por mil para usted, el resto, por lo que nos está diciendo, 99'99, el otro 0'1 por ciento sería el suyo, era saudí puramente.

El señor **JEAN LAUZE**: No veo exactamente lo que me quiere preguntar.

El señor **MARQUÉS FERNÁNDEZ**: Digo que si al cien por cien del capital, lo único que usted conoce, que estaba comprometido fuera de los saudíes, era el uno por mil suyo, o, ¿había algún compromiso más?

El señor **JEAN LAUZE**: No lo sabía. Había peticiones.
¿Es suficiente la respuesta, señor?

El señor **MARQUÉS FERNÁNDEZ**: Evidentemente, si usted me habla de que había peticiones, le pregunta siguiente tiene que ser lógica: ¿quién realizaba las peticiones?

El señor **JEAN LAUZE**: Las peticiones, la que debió haber, hubiese sido normalmente a la presidencia de la sociedad.

El señor **MARQUÉS FERNÁNDEZ**: Ya, pero la presidencia de la sociedad, según parece, hay un fax curiosísimo, ese mismo fax desde las Azores, ¿quién era, por cierto, el decididor? Perdone que haga una traducción libre del francés,, ¿quién era la persona que tenía, según el fax desde las Azores, en el que le dice a usted que de acuerdo, si quiere ser presidente su amigo español, más o menos, y muchos más si éste es el decididor, a quién nos estamos refiriendo, al señor Sitges, al señor Serna, al señor Lázaro Alfonso, a quién nos



Junta General
del Principado de Asturias

35

referimos, quien cree usted?

El señor **JEAN LAUZE**: Ni señor Serna, ni señor Lázaro, no sé a quien podemos referirnos en eso.

El señor **MARQUÉS FERNÁNDEZ**: Le leo el fax, simplemente por recordarlo. Es el famoso fax desde las Azores.

En aquel fax, repito, hay una pregunta muy curiosa, y es quién es la persona que decide. No hay respuesta, por supuesto.

Yo le quería preguntar a usted quién, en su opinión, quién era la persona que decidía sobre estos temas, porque parece ser que era la que estaba llamada a estar presidente de la sociedad.

El señor **JEAN LAUZE**: Porque es el que arregló todos los problemas que hubo.

El señor **MARQUÉS FERNÁNDEZ**: El señor Zapico, parece ser, que tiene su primer contacto personal con usted el día 1 de abril.

El señor **JEAN LAUZE**: El día 1, sí señor.

El señor **MARQUÉS FERNÁNDEZ**: Usted nos lo dice.
El día 18 de mayor tiene el segundo contacto.

El señor **JEAN LAUZE**: Sí señor.

El señor **MARQUÉS FERNÁNDEZ**: ¿Hubo algunos otros contactos entre usted y el señor Zapico, que no fueran personales, entre el 1 de abril y el 18 de mayo? Fax, llamadas telefónicas...

El señor **JEAN LAUZE**: Llamadas telefónicas sí, hubo bastantes, concretamente cuando estaba en Copenhague, que tengo aquí todos los fax y tuve que intercambiarlos entonces, y uno que me envió a Suiza el día 12 y 13 de mayo.

El señor **MARQUÉS FERNÁNDEZ**: Sin embargo, usted estuvo comiendo en Oviedo, por lo menos un día más de los que dice.

El señor **JEAN LAUZE**: ¿Perdón?

El señor **MARQUÉS FERNÁNDEZ**: Que usted comió en Oviedo, aquí, en esta ciudad, un día más de los que dijo, en un restaurante muy específico, donde algún otro Diputado que está hoy presente en esta Mesa tuvo la oportunidad de verle, igual que yo, que estaba también en aquel restaurante aquel día.

Que además del día 1 de abril, y el 18 de mayo, usted estuvo en Oviedo otro día más.

El señor **JEAN LAUZE**: El día que comí aquí fue el día que vine a la declaración del juez.



Junta General
del Principado de Asturias

36

El señor **MARQUÉS FERNÁNDEZ**: No, estoy hablando entre el día 1 de abril y el 18 de mayo.

El señor **JEAN LAUZE**: Entonces, usted se equivoca de fecha, creo, porque yo el día que comí en un restaurante de la parte peatonal estaba con mi nieto, que me había llevado aquí el día que comparecí el día del señor fiscal y del juez.

El señor **MARQUÉS FERNÁNDEZ**: No, estoy hablando de bastante antes de esa fecha.

El señor **JEAN LAUZE**: No, creo que no, y no quiero dejar eso en medias tintas.

Dígame cuándo, cómo y si es cierto, si lo recuerdo le diré si es cierto, pero -repito- doy mi palabra de honor de que no creo haber estado aquí más que estas dos veces. Repito, doy mi palabra de honor de que creo que no haber estado aquí más que estas dos veces.

Ahora bien, puesto que usted dice que me vio, usted miente. Dígame el día, dígame el restaurante y todo.

El señor **MARQUÉS FERNÁNDEZ**: El restaurante se lo puedo decir. El día no se lo puedo decir ahora mismo, porque coincidía con un consejo de administración de una empresa pública que comía en ese mismo restaurante, pero lo podemos encontrar rápidamente, y lamento no tenerlo aquí.

El restaurante específicamente era el restaurante Del Arco, en Oviedo, en la plaza de América, concreta y específicamente.

El señor **JEAN LAUZE**: Y, ¿dónde está esta plaza de América? No está en la zona peatonal.

El señor **MARQUÉS FERNÁNDEZ**: No.

El señor **JEAN LAUZE**: Entonces ya es falso.

El señor **MARQUÉS FERNÁNDEZ**: Perfecto, muy bien.

El señor **JEAN LAUZE**: Es falso.

El señor **MARQUÉS FERNÁNDEZ**: Que me parece muy bien, que yo tampoco pretendo tener un fotomatón en mis ojos, y puedo también equivocarme pero, de todas formas, no se preocupe usted, que estableceremos las oportunas comprobaciones.

El señor **JEAN LAUZE**: Desde luego.

No, señor yo quiero esto, quiero aclararlo.

El señor **MARQUÉS FERNÁNDEZ**: Diga usted lo quiera. Yo le escucho con mucho gusto, como toda la Comisión.



Junta General
del Principado de Asturias

37

El señor **JEAN LAUZE**: Repito, que doy mi palabra, que no pienso, no creo haber estado aquí otras veces que estas, pero ya la memoria humana puede fallar, por lo que sea, dígame entonces con más precisión, ya que me dijo que me vio, cuál es este restaurante, de qué es, es un especialista, sí claro, ¿es un restaurante especializado?

El señor **MARQUÉS FERNÁNDEZ**: Sí, es un restaurante especializado.

Ciertamente es un restaurante no habitual, digamos, un restaurante de lujo, específicamente frecuentado en comidas de negocios, en contactos de unas determinadas características, y muy conocido en Oviedo por unas razones específicas también, concretas y determinadas.

El señor **JEAN LAUZE**: ¿Y la fecha?, por favor.

El señor **MARQUÉS FERNÁNDEZ**: La fecha es la que en este momento no le puedo dar, pero no se preocupe usted, que yo se la haré llegar encantado, porque, insisto, que yo que no suelo asistir a ese restaurante, sí le digo que con motivo de un consejo de administración de una empresa pública celebrado...

El señor **JEAN LAUZE**: Es que he querido ver si usted no se está equivocando en la fecha.

El señor **MARQUÉS FERNÁNDEZ**: Pero si usted tiene tanta certeza de que no ha venido, ¿qué mas le da que sea una fecha que otra?

El señor **JEAN LAUZE**: En absoluto. Ya he podido explicar porque hubo una segunda...

El señor **MARQUÉS FERNÁNDEZ**: En cualquier caso, usted acepta que a lo mejor no lo recuerda. Yo acepto...

El señor **JEAN LAUZE**: No, no acepto que no lo recuerde. Ahora digo que es falso.

El señor **MARQUÉS FERNÁNDEZ**: Ahora dice que eso es falso. Pues ya está.

El señor **JEAN LAUZE**: Entonces voy a decir que sí, que puede ser verdad la vez del juicio, y la vez que he venido, que he ido al diario El Comercio, de Avilés.

El señor **MARQUÉS FERNÁNDEZ**: De Gijón.

El señor **JEAN LAUZE**: Donde se me puede haber visto, y que es fuera de estas fechas, que es este año.

El señor **MARQUÉS FERNÁNDEZ**: No.



Junta General
del Principado de Asturias

38

De acuerdo.

El señor **JEAN LAUZE**: Entonces no.

El señor **MARQUÉS FERNÁNDEZ**: Queda constancia de que usted dice que es falso. No pasa más, está claro.

El señor **JEAN LAUZE**: Es falso, señor.

El señor **MARQUÉS FERNÁNDEZ**: Pues nada, es falso.

El señor **JEAN LAUZE**: Un momento, por favor, le doy mi número de fax y usted me pasa la fecha, y yo únicamente le podré decir, con mucho gusto le podré decir dónde he estado tal día, porque justamente en todo este período he estado muy ocupado y estaba el noventa por ciento del tiempo en Suiza.

El señor **MARQUÉS FERNÁNDEZ**: Muy bien.
No se preocupe usted que yo le pasaré la fecha.

El señor **JEAN LAUZE**: Cuanto antes, señor, porque el día 20 es mi juicio, y entonces, tengo derecho a estar allí, porque ya si con insinuaciones así...

Yo no digo que haya hecho una insinuación, cuidado, pero con insinuaciones sobre fechas, etcétera, lo quiero saber. Es mi derecho.

El señor **MARQUÉS FERNÁNDEZ**: Lo sabrá.

El señor **JEAN LAUZE**: Toma acto todo el mundo y yo lo quiero saber.

El señor **MARQUÉS FERNÁNDEZ**: La última pregunta que le quisiera hacer, a la vista de cómo está el tema, es la siguiente:

Dado que no iba a haber más socios, dado que no hubo ningún tipo de contactos nada más que personalmente un día 1 de abril y un 18 de mayo, lo demás se hizo se hizo como se hizo, dado que no sabemos que iba a ser el presidente de una sociedad que se iba a firmar, pero de la que se afirma en otros sitios que es en la persona que decide, y que se llama señor Sitges, dado que a usted le habían pedido dinero, según nos dice, para cubrir una serie de gastos, y que ustedes no lo cubrieron, la pregunta única que me queda por hacerle es la siguiente:

Decía usted, muy específicamente, en un momento determinado o, mejor dicho, lo decía a través de su abogado en un escrito presentado, que la precipitación en la firma había sido uno de los elementos que usted no había entendido nunca.

Yo le hago la pregunta, concretamente, ¿cómo es posible que diga usted que para usted era una sorpresa, cuando ya el día 12 de mayo, después de mandar usted un fax de su puño y letra, en el que acepta, y hace usted una serie de cuestiones, dice usted que es conforme y de acuerdo la fecha del 18 de mayo...



Junta General
del Principado de Asturias

39

El señor **JEAN LAUZE**: ¿Y como voy a negar eso? Si soy yo el que le he enviado para poner... No, señor, ha sido una sorpresa, todos los días anteriores que me presionaron, que he tenido que venir antes de esta fecha, porque terminaba el plazo el día 15, y dije que no me podía desplazar, absolutamente no puedo venir antes del día 15, que expiraba la fecha de los cuarenta y cinco días. Es que todo es elemental, señor, es que si me hace un juicio de intención, pues sí señor, como es que no; sí, señor, y permítame decirle que para mí no entiendo por qué.

Además, lo que puede haber dicho mi abogado no me compromete a mí, porque no me siento ligado a mi primer abogado, sino por la cantidad de dinero que le he dado, y el millón y medio suplementario que me pedía.

El señor **MARQUÉS FERNÁNDEZ**: Muchas gracias.
Por mí no hay más preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Hay más preguntas por parte de los miembros de la Comisión, para terminar ya?

El señor **SÁNCHEZ VICENTE**: Una sola pregunta, abusando de la paciencia del señor Lauze.

La pregunta es simplemente la siguiente:

¿Cómo es posible, o cómo se entiende que yendo a constituir una sociedad con el cien por cien de capital saudí, se entregase la presidencia de la comisión a una persona que, en principio, no aportaba capital a ella? Se entiende mal desde los usos de los negocios, que yendo a constituir una sociedad con el cien por cien de capital propio, se entregue la presidencia de la sociedad a una personas ajena al grupo y que, en principio, no pone capital.

El señor **JEAN LAUZE**: Eso era la constitución de la sociedad, debió tener lugar para poder hacer el montaje de la refinería, nada más, y los poderes que hubiese tenido el presidente hubiesen sido limitados en unas cosas totalmente concretas.

Los presidentes no son los que mandan en totalidad; hay consejeros, y ya sé quien iba a ser como consejero, y no lo voy a decir aquí, porque no viene al caso. ¿Me entiende, señor?, y por qué ponían a alguien que no es de su país, no hubiese en ningún sitio, en las empresas que tienen, tienen como responsable principal un saudí, en ninguna. Y usted puede buscar en el mundo entero y decirme: "miente usted, hay una persona", que conozca, no la hay.

Hasta que las cosas estén terminadas, y, repito.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo, no habiendo más preguntas, se suspende la sesión hasta la próxima comparecencia del día 14.
Agradeciendo...

El señor **JEAN LAUZE**: Perdóneme por interrumpirlo.
Le pido entonces, como jefe de la Mesa, le he de pedir a este



Junta General
del Principado de Asturias

40

señor que le diga exactamente la fecha y todo, y que usted me la tenga que dar dentro de unos días muy cercanos, ya que -repito- yo paso el día 20 y no he pedido prórroga ni nada con mis abogados, y no quiero ya que éstos estén delante de unas cosas completamente, porque si en el juicio una persona dice "no, yo le he visto tal día", eso es falso y quiero saberlo.

Perdón, no digo que mienta usted, cuidado; pero si usted dice que me ha visto, entonces miente, señor.

El señor **PRESIDENTE**: Trataremos de aclarar este extremo a través del fax.

Entonces, si más, suspendemos la sesión, agradeciendo la comparecencia del señor Lauze.

(Eran las catorce horas y diez minutos.)